

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

P A R A L A C U L T U R A

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

PREMIO DE LIBRO DE CUENTOS CIUDAD DE BOGOTÁ



ESQUEMA GENERAL

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Premio de libro de cuentos Ciudad de Bogotá

2.

Convocatoria abierta bajo la modalidad de **SEUDÓNIMO**

(ver lineamientos de entrega de propuestas bajo seudónimo en los requisitos generales de participación)

3. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Creación
Área	Literatura
Valor de estímulo	Cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000)
Número de estímulos	Uno (1)

4. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	16 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado de propuestas inscritas	17 de mayo de 2017
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas	09 de junio de 2017
Envío de propuestas a evaluación	14 de junio de 2017
Publicación del listado de propuestas preseleccionadas	24 de julio de 2017
Publicación del listado por subsanar propuestas seleccionadas	06 de septiembre de 2017

Subsanación	Del 07 de septiembre de 2017 a las 8:30 a.m. al 09 de septiembre de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación de resultados	19 de septiembre de 2017

** Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.*

5. Objeto de la convocatoria

En el marco del Plan Distrital de Lectura y Escritura «Leer es Volar», el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES reconoce, mediante un estímulo económico, el trabajo de un escritor cuya propuesta de libro, desde el género de cuento, alcance los más altos niveles de calidad literaria. Así mismo, la Gerencia de Literatura facilitará la articulación del ganador con los diferentes actores del sector editorial, el campo literario y el lector.

6. Tipo de participante

- Persona natural

7. Perfil específico del participante

Persona natural: Escritor colombiano, mayor de 18 años, que resida de manera permanente en Colombia.

8. Quiénes no pueden participar

El ganador del Premio nacional de libro de cuentos Ciudad de Bogotá 2015 del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

9. Documentos técnicos para evaluación

Los participantes deberán enviar una obra escrita de tema libre, digitada en computador en fuente Arial o Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado doble, márgenes de 3 cm x 3 cm x 3 cm x 3 cm, tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con páginas numeradas y presentada con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

A. Portada con nombre de la convocatoria, título de la obra y seudónimo.

- B. Índice en el que se relacione el título de cada uno de los cuentos.
- C. Un mínimo de cinco (5) cuentos y un máximo de quince (15).
- D. Un mínimo de sesenta (60) páginas y un máximo de ciento ochenta (180).

NOTA: En caso de que la obra sea preseleccionada por el equipo de prelectores, el concursante deberá entregar, durante los tres días hábiles siguientes a la publicación del listado de propuestas preseleccionadas, tres copias de idéntico contenido con la propuesta impresa en papel tamaño carta, numeradas y argolladas.

Las tres (3) copias impresas de la propuesta deben entregarse en un sobre sellado y marcado con la siguiente información:

Destinatario	Remitente
Señores:	SEUDÓNIMO
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN
Programa Distrital de Estímulos 2017	Dirección de correspondencia
Premio de poesía Ciudad de Bogotá	Teléfono fijo
Nombre de la propuesta	Teléfono celular
Calle 8 No. 8 – 52	
Bogotá	

Se recuerda que en ninguna parte de la propuesta impresa ni en el sobre sellado debe revelarse la identidad del concursante, razón por la cual el seudónimo utilizado por este debe mantenerse en todas las etapas del concurso.

El sobre debe ser radicado en la Oficina de Correspondencia del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, ubicada en la Calle 8 No. 8 – 52, en el horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o enviado por correo certificado a la misma dirección. **En este último caso, se tendrán en cuenta la fecha y hora del matasellos, las cuales no podrán ser posteriores a las 5:00 p.m. del 27 de julio de 2017.**

**Ni la participación en esta convocatoria ni el premio obtenido significan una cesión de los derechos de autor a la Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, pues son los autores los únicos titulares de los derechos patrimoniales y morales de sus obras; tanto la cesión de derechos como otras consideraciones con respecto a cambios en el texto, diseño, regalías, etcétera, serán acordadas entre el autor y el editor.*

10. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
<p>Coherencia</p> <p>Desarrollo de personajes (si aplica), estructura, cohesión, verosimilitud, manejo del tiempo</p>	40
<p>Voz propia – estilo</p> <p>Construcción del lenguaje de acuerdo al carácter, voz propia del narrador</p>	40
<p>Originalidad</p> <p>Temática(s) desarrollada(s)</p>	20

11. Derechos y deberes específicos de los ganadores

A. DESEMBOLSO:

Se realizará un único desembolso equivalente al ciento por ciento (100%) del valor del premio, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

B. DEBERES ESPECÍFICOS:

- El uso del seudónimo es obligatorio para lograr igualdad de condiciones al momento de evaluar las propuestas. En ninguna parte de la obra debe darse a conocer el nombre del autor, solo se reconocerá al concursante por el seudónimo. De lo contrario, la propuesta será rechazada.
- La obra debe ser escrita por un solo autor.
- La obra debe ser inédita en su totalidad y de tema libre; no debe haber sido publicada (ni parcial ni totalmente) en medio digital ni en medio impreso; no debe haber sido premiada en otros concursos, ni estar participando en otras convocatorias, y no podrá tener compromiso con ninguna institución, empresa o editorial. El autor deberá estar en capacidad de demostrar, si fuese necesario, la autoría de la obra y la

titularidad de sus derechos patrimoniales, de acuerdo a las normas vigentes sobre propiedad intelectual.

- Asistir puntualmente a las reuniones, audiciones, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.